



Boletín Pesquerías del Sudeste

Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NMFS), Southeast Regional Office,
263 13th Avenue South, St. Petersburg, Florida 33701

PARA MAS INFORMACION COMUNICARSE CON:

Miguel Lugo o María López; Miguel.Lugo@noaa.gov María.Lopez@noaa.gov
(727) 824-5305 Fax (727) 824-5308

23 de septiembre de 2011
FB11-073 Español

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas Solicita Comentarios Sobre la Enmienda a los Límites Anuales de Captura para el 2011 en el Caribe Americano *El Período de Comentarios Termina el Viernes, 25 de Noviembre de 2011*

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries Service) desea anunciar que la enmienda desarrollada por el Consejo de Administración Pesquera del Caribe está disponible. Esta enmienda a los Planes de Manejo (FMPs, por sus siglas en inglés) para la pesca de peces de arrecife, corales y las plantas e invertebrados asociados a los arrecifes, langosta y otros carruchos en el Caribe Americano, está diseñada para que estas pesquerías cumplan con los requisitos de la Ley Magnuson-Stevens para la Conservación y Manejo de las Pesquerías, según la revisión del 2007. Las acciones en esta enmienda incluyen:

- Establecer límites anuales de captura (cantidad de peces que se pueden pescar sin que se activen las medidas de responsabilidad para las especies y las unidades de manejo que no están designadas como sobrepescadas (cuando el ritmo de captura no es muy alto) y establecer las medidas de responsabilidad (medidas para prevenir el exceder los límites anuales de captura) para evitar la sobrepesca en ambos sectores, el comercial y el recreacional.
- Revisar el manejo de las especies ornamentales y los recursos del carrucho.
- Establecer límites de pesca en número de peces ("bag limits") para la pesca recreacional.
- Establecer fronteras dentro de la zona económica exclusiva con el propósito de aplicar las medidas de responsabilidad a cada Isla por separado.
- Establecer un marco de trabajo para ajustar las medidas de manejo, según sea necesario, para enmendar los límites anuales de captura, entre otros.
- Minimizar los impactos socio-económicos negativos, hasta donde sea posible.

Solicitud de Comentarios

Los comentarios sobre esta enmienda identificada como NOAA-NMFS-2011-0017 deberán recibirse a más tardar el **25 de noviembre de 2011**, para que sean considerados por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas. Ver la sección de **direcciones** para información sobre dónde y cómo someter los comentarios. Habrá una oportunidad adicional para

someter comentarios sobre esta enmienda y la reglamentación propuesta, una vez la Declaración de Impacto Ambiental Final (DIAF) sea publicada.

Direcciones

Copias electrónicas de este documento pueden obtenerse a través del portal electrónico de la Oficina Regional del Sudeste del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas

<http://sero.nmfs.noaa.gov/sf/CaribbeanReefFish.htm>

bajo el título Asuntos de Interés, "Items of interest", y/o el portal federal <http://www.regulations.gov>.

Puede someter comentarios de las siguientes formas:

Electrónicamente: "Federal e-Rulemaking Portal": <http://www.regulations.gov>.

Escoja someter un comentario "**submit a comment**", y escriba NOAA-NMFS-2011-0017 en la palabra clave para la búsqueda. Para ver los comentarios entrados, repita el mismo procedimiento anterior. Todos los comentarios recibidos son parte del récord público y generalmente se publican sin cambios en <http://www.regulations.gov>. Toda información personal y privada sometida voluntariamente que pueda identificar a la persona que somete los comentarios (por ejemplo, nombre, dirección, etc.) puede estar disponible para el público. No someta información confidencial de su negocio u otra información sensitiva o de alguna manera protegida. El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas aceptará comentarios anónimos. Los anejos de los comentarios sometidos electrónicamente se aceptarán solamente en los siguientes formatos: Microsoft Word, Excel, WordPerfect, o Adobe PDF. Los comentarios sometidos de otra forma no especificada en este boletín no serán considerados.

Por correo: Miguel Lugo o María López
NOAA Fisheries Service
Southeast Regional Office
Sustainable Fisheries Division
263 13th Avenue South
St. Petersburg, Florida 33701
Teléfono: 727-824-5305

Si desea recibir estos boletines de pesca por medio de correo electrónico tan pronto sean publicados, por favor envíenos un mensaje a la siguiente dirección:
SERO.Communications.Comments@noaa.gov